



Balance de la seguridad ciudadana: el aumento de los femicidios, las masacres y un prolongado estado de excepción y remilitarización en Honduras

Como citar este documento:

Balance de la seguridad ciudadana: el aumento de los femicidios, las masacres y un prolongado estado de excepción y remilitarización en Honduras. CESPAD, Enero, 2024.

Autora:

Mirna Flores

Edición

Claudia Mendoza

Foto: CESPAD

Esta es una publicación que forma parte de la serie “Análisis de Coyuntura”. Las ideas aquí expresadas son responsabilidad exclusiva del CESPAD.

Tabla de Contenido

I. Introducción	4
II. Las violencias que más impactan en la percepción de inseguridad de la ciudadanía y en la institucionalidad democrática	5
III. Medidas “extraordinarias” adoptadas por el gobierno de Xiomara Castro	13
IV. Encauzar, cambiar las estrategias de seguridad	16

I. Introducción

Las expectativas de cambio para la ciudadanía se abrieron cuando Xiomara Castro asumió la presidencia de Honduras el 27 de enero de 2022, con la promesa que lucharía por la defensa de los derechos humanos. *“La refundación de Honduras comienza por el restablecimiento del ser humano, la inviolabilidad de la vida, la seguridad de los ciudadanos y de las ciudadanas, no más escuadrones de la muerte, no más silencio ante los feminicidios, no más sicariato, no más narcotráfico ni crimen organizado. Queremos que el hondureño y la hondureña sienta la presencia del Estado garantista de sus derechos donde se pueda vivir en paz”*¹.

Sin embargo, ante un complejo escenario de demandas de respuestas a flagelos sociales como la extorsión, el gobierno de Castro pretende contrarrestar ese problema con la emulación de estrategias aplicadas por el país vecino de El Salvador; la adopción de medidas extraordinarias para combatir la criminalidad declarando el estado de excepción; el desplazamiento de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) a las calles y la devolución del control de las cárceles a los militares.

Pese a estas medidas (algunas que se han experimentado por décadas), persisten las altas tasas de homicidios que mantienen a Honduras en los Ranking más elevados de violencia. También, las masacres y el aumento de los femicidios siguen alarmando a los ciudadanos, quienes perciben la falta de capacidad de la institucionalidad del Estado para cumplir con sus funciones básicas de brindar seguridad. De igual forma, continúa la percepción nefasta de la erosión de las instituciones de seguridad y justicia debido a la corrupción y al narcotráfico.

En este contexto surgen las siguientes interrogantes: ¿cuáles son las violencias que marcan las crisis de seguridad en el país?, ¿por qué persisten medidas como el estado de excepción pese a los escasos resultados y las repercusiones profundas en el Estado democrático?, ¿estamos ante viejas o nuevas estrategias de enfrentamiento de la criminalidad y el delito? y ¿qué tan efectivo es el gobierno de Castro para enfrentar una criminalidad que genera una alta percepción de inseguridad en la ciudadanía?

1 Hondudiarío, 29 de enero del 2023. <https://hondudiarío.com/portada/aqui-estan-las-promesas-de-la-presidenta-xiomara-castro-que-ha-cumplido-durante-un-ano-de-gobierno/#:~:text=La%20refundaci%C3%B3n%20de%20Honduras%20comienza.m%C3%A1s%20narcotr%C3%A1fico%20ni%20crimen%20organizado>.

II. Las violencias que más impactan en la percepción de inseguridad de la ciudadanía y en la institucionalidad democrática

A. Las altas tasas de homicidios

Los años 2011 y 2012 fueron críticos en términos de la violencia homicida en Honduras, con cifras de 86.5 y 85.5 muertes por 100,000 habitantes, respectivamente. A partir de 2013 comenzó a experimentarse un descenso, como resultado de la ejecución de estrategias “mano dura” y la militarización, sin que se produjeran transformaciones en las condiciones de desigualdad social profundas y en la institucionalidad del Estado, particularmente del sistema de justicia.

A pesar del descenso importante de los homicidios, Honduras siguió enfrentando enormes problemas en temas de seguridad ciudadana, ostentando las tasas de homicidios más altas de la región latinoamericana. En 2022, el país ocupó el segundo lugar con la tasa más elevada de homicidios solo superado por Venezuela; entre 2019 y 2021 mantuvo el tercer lugar en homicidios y en 2018 ocupó el cuarto lugar (Ver cuadro No. 1).

De enero a diciembre de 2018, la tasa de homicidios fue de 40 por 100,000 habitantes, lo que representó una pequeña disminución respecto al 42.8 por 100,000 habitantes del 2017. Esto significó que después del descenso importante en la tasa, hasta alcanzar una reducción del 50% en 2017, los descensos en los homicidios en los años posteriores han sido menos drásticos (Ver cuadro No. 2)..

El descenso es atribuido, principalmente, a las estrategias “mano dura” y a la militarización de la seguridad pública. Pero, por otro lado, la desarticulación de bandas criminales y su recomposición han provocado muertes múltiples en las calles, una violencia pandilleril que no cesa y la presencia de otras bandas criminales producto de la expansión del narcotráfico, debido a los altos niveles de impunidad y corrupción. Todo esto impide avanzar en la reducción drástica y sostenible de la violencia.

De acuerdo con los datos que presenta InSight Crime, en 2022 Honduras continuó ubicándose como país más violento de Centroamérica, con una tasa de homicidios de 35.8 por 100,000 habitantes. En comparación con el 2021, el país experimentó una reducción de 2.8% en la tasa de homicidios. Muchas de las

Cuadro 1: **Países con las tasas más altas de homicidios en América Latina 2019-2022**

Año	Primeros lugares en Tasas Más elevadas de homicidios en América Latina
2022	Venezuela (40.4) Honduras (35.8) Colombia (26.1) Ecuador (25.9)
2021	Jamaica (49.4) Venezuela (40.9) Honduras (38.6) El Salvador (17.6)
2020	Jamaica (46.5) Venezuela (45.6) Honduras (37.6) Trinidad y Tobago (28.2)
2019	Venezuela (60.3) Jamaica (47.4) Honduras (41.2) Trinidad y Tobago (37.3)
2018	Venezuela (81.4) El Salvador (51) Jamaica (47) Honduras (40)

Fuente: InSight Crime. Balance de Homicidios 2018-2022.

Cuadro 2: **Tasa de homicidios en Centroamérica de 2018-2022**

País	2018	2019	2020	2021	2022 Honduras
Honduras	40	41,2	37,6	38,6	35,8
Guatemala	22,4	36	19,7	17,6	17,3
El Salvador	51	21,5	15,4	16,6	12,2
Costa Rica	11,7	11	11,2	11,5	7,8
Nicaragua	s*d	7,5	4,4	5,7	6,7

Fuente: InSight Crime. Balance de Homicidios. 2018-2022.

mueres se debieron al impacto del microtráfico, la extorsión, las masacres y los femicidios.

La población joven y los menores de edad se ubican entre las principales víctimas de la violencia homicida. Según la Coordinadora de Instituciones Privadas pro las niñas, niños, adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN), en 2023, la muerte de menores de 30 años fue de 713 personas, una cifra que representa un aumento del 25.3% frente a 569 muertes registradas en el 2022. Del total, 138 homicidios corresponden a niños y jóvenes menores de 17 años. Mientras, 578 estaban comprendidos en edades entre 18 y 30 años; 581 de los casos corresponden a hombres y 132 a mujeres. Junio fue el mes más violento para la población joven.²

B. Muertes múltiples (masacres)

Las muertes múltiples son una de las expresiones de la violencia más recurrentes. De acuerdo a las cifras que presenta el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), del año 2010 al 2023, los 18 departamentos del país fueron el escenario de múltiples muertes. En 14 años se han registrado cerca 1,200 masacres que han dejado como saldo alrededor de 4,450 personas muertas, crímenes que, en más del 95% de los casos, permanecen en la impunidad. Solo entre el año 2021 al 2023, se han contabilizado alrededor de 150 masacres, un promedio estimado de 4 muertes múltiples por mes³.

Al menos 51 masacres se registraron desde la vigencia del estado de excepción: 5 en diciembre del 2022, 44 en el 2023 y 2 en lo que va del 2024. Estas muertes múltiples, según el CONADEH, dejaron como saldo alrededor de 230 personas muertas, entre hombres, mujeres, niñas y niños. En total, 14 de los 18 departamentos del país fueron escenario del asesinato múltiple de personas⁴. La mayoría de los casos se mantienen en la impunidad, lo que agrava más la crisis en el respeto de los derechos humanos.

2 Proceso Digital. 28 de enero de 2024. <https://proceso.hn/crece-un-25-la-violencia-homicida-contra-menores-y-jovenes-en-honduras-en-2023-segun-ong/>

3 Proceso Digital. 7 de enero, 2024. <https://proceso.hn/casi-medio-centenar-de-masacres-dejaron-mas-de-220-muertos-en-medio-de-estado-de-excepcion-conadeh/>

4 Proceso Digital. 21 de enero, 2024. <https://proceso.hn/insuficiente-el-estado-de-excepcion-para-detener-la-violencia-delincuencial-en-el-pais-dice-el-conadeh/>

La matanza de 46 mujeres en la Penitenciaría Femenina de Adaptación Social (PNFAS) que estaban bajo el resguardo del Estado (23 con armas de fuego y blancas; 23 calcinadas), atribuida por las autoridades a un enfrentamiento entre dos bandas criminales, es un hecho que no tiene precedentes en una cárcel de mujeres en la región centroamericana. El brutal ataque de mujeres de una pandilla a mujeres de otra pandilla rival (20 de junio del 2023), puso al desnudo la violencia, la corrupción e ingobernabilidad en las cárceles hondureñas. La saña y el desproporcionado uso de la violencia contra las víctimas (uso de armas de fuego, armas blancas y gasolina), mostraron de manera descarnada el problema endémico de la corrupción en los centros penitenciarios, donde los grupos criminales organizados controlan la seguridad interna.

Para cometer los ilícitos, las implicadas obtuvieron, desde el exterior, armas de fuego: 11 pistolas de distintos calibres, armas de uso prohibido (fusiles, subametralladoras)⁵. La Subsecretaria de Seguridad, Julissa Villanueva, reveló que las balas 9mm, recuperadas en la escena de los crímenes, coinciden con el casquillo de pistolas tipo subametralladora (IMI-17PN), munición que es asignada a los agentes policiales. Para el CONADEH, estas declaraciones podrían ser interpretadas, jurídicamente, como una aceptación tácita del Estado de Honduras, sobre la participación de sus agentes del orden en la comisión de hechos ilícitos que derivan en graves situaciones de violaciones a los derechos humanos y potenciales ejecuciones de mujeres bajo su custodia⁶.

C. Las muertes violentas de mujeres y femicidios

Las mujeres y las niñas en Honduras enfrentan cotidianamente niveles extremos de violencia de género, una situación que se agrava por la debilidad de la institucionalidad del Estado y la impunidad que protege a los perpetradores. La Primera Encuesta.

5 Proceso Digital. 18 de enero 2024. <https://proceso.hn/presentan-requerimiento-fiscal-contr-nueve-pandilleras-por-crimen-de-46-privadas-de-libertad/https://proceso.hn/presentan-requerimiento-fiscal-contr-nueve-pandilleras-por-crimen-de-46-privadas-de-libertad/>

6 Swissinfo. 7 de enero, 2024. https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-violencia_honduras-registr%C3%B3-220-muertes-en-48-masacres-en-el-marco-del-estado-de-excepci%C3%B3n/49105714

Cuadro 3: **Muerte violenta de mujeres y femicidios en Honduras 2005-2023**

Años	Número de muertes violentas y femicidios	Tasa de muertes violentas de mujeres por 100,000 habitantes 2005
2005	175	2.7
2006	202	5.7
2007	295	7.7
2008	313	8.0
2009	363	9.1
2010	385	9.4
2011	512	12.3
2012	606	14.2
2013	636	14.6
2014	526	11.9
2015	478	10.9
2016	468	10.5
2017	388	8.6
2018	383	8.3
2019	401	8.5
2020	326	6.8
2021	330	6.8
2022	308	6.3
2023 (Tasa proyectada)		7.9

Fuente: Observatorio de la Violencia de la UNAH. Enero a octubre 2023. Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios en Honduras.

Especializada sobre Violencia contra las Mujeres, realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2023, muestra que las mujeres hondureñas están expuestas a la violencia, indistintamente de su edad, nivel de instrucción, condición social, pertenencia a un pueblo indígena o afrodescendiente, y condición de discapacidad, enfrentando situaciones de violencia en diferentes ámbitos en todo su ciclo de vida. Los resultados del estudio en referencia muestran que 1 de

cada 2 mujeres de 15 años y más ha experimentado violencia en algún momento de su vida; 1 de cada 5 mujeres de 15 años y más ha experimentado violencia a lo largo de su vida por parte de su pareja (psicológica, física, sexual, patrimonial y/o económica); 9 de cada 10 mujeres no denunciaron o no buscaron ayuda ante situaciones de violencia⁷.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) establece que Honduras figura entre los cinco países con las cifras más alarmantes de femicidios a nivel mundial. Con una tasa de 6.47 por cada 100,000 habitantes, el país ostenta la quinta posición en femicidios, después de Sudáfrica (9.02), Jamaica (8.70), Botsawana (7.63) y Namibia (6.80)⁸.

Los femicidios constituyen una flagrante violación a los derechos y libertades fundamentales de las mujeres y una evidente manifestación de la persistente desigualdad y discriminación de género en el país. Honduras ha mostrado avances en la visibilización de la violencia hacia las mujeres. Sin embargo, estos modestos avances no han sido suficientes para detener los altos índices de violencia que afectan la integridad física, psicológica, laboral y política de las mujeres.

Alrededor de 402 mujeres murieron de forma violenta entre 2023 y 2024. En los primeros quince días del año 2024, 6 mujeres perdieron la vida en forma violenta. Esto equivale a una muerte violenta cada 23 horas⁹. El evento más trágico del año pasado, por el número de víctimas, ocurrió el 20 de junio de 2023, cuando se produjo una brutal matanza de 46 reclusas en la cárcel de mujeres de Támara.

Muchas de esas muertes ocurrieron en el entorno cercano. El principal agresor fue un hombre vinculado sentimentalmente a la víctima. El Centro de Derechos de Mujeres (CDM) ha declarado que es urgente un mecanismo de respuesta inmediata a la desaparición y muerte violenta de mujeres y pide al gobierno la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, presentada en noviembre de 2022.

7 INE. 2023. Informe Ejecutivo, Primera Encuesta Nacional de Violencia contra Mujeres y Niñas. <https://ine.gob.hn/v4/wp-content/uploads/2023/11/InformeEjecutivoENESVMN.pdf>

8 Diario Tiempo. 4 de enero 2024. <https://tiempo.hn/honduras-entre-los-cinco-paises-con-mas-femicidios/#:~:text=En%20la%20cuarta%20y%20quinta.es%20decir%2C%20unas%20133%20diariamente>.

9 Swi.Swissinfo.ch. 17 de enero, 2024. https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-violencia-machista_denuncian-muerte-de-402-mujeres-en-honduras-entre-2023-y-las-dos-primeras-semanas-de-2024/49136898

En la mayoría de los casos, los asesinos siguen libres. Se estima que el 90 % de los responsables queda sin castigo. La impunidad es el factor que permite que los crímenes continúen. Ese patrón de ascenso de las muertes violentas y alta impunidad se mantuvo en el 2023 y de no tomarse las medidas preventivas necesarias continuará en el 2024¹⁰.

Recuadro 1: **Indicadores relevantes de las muertes violentas de mujeres y femicidios en Honduras / enero-octubre 2023**

Cada 21 horas con 55 minutos muere una mujer en Honduras de manera homicida	68.2% de las muertes se produjeron con armas de fuego ,14.1 % con arma blanca
Junio fue el mes de mayor incidencia con 85 casos. 46 de ellas murieron en la Penitenciaría Nacional Femenina PNFAS	48.9% de las mujeres comprendidas entre 30 y 59 años fueron las más afectadas
Francisco Morazan (95), Cortés (59),	46.8% fueron encontradas en la vía pública
Olancho (25), Yoro (23), son los cuatro departamentos más afectados	

Fuente: Muertes violentas de mujeres y femicidios, enero a octubre 2023. Observatorio de la Violencia, UNAH.

D. La extorsión

En Honduras, en el año 2022, las extorsiones se incrementaron en un 153% en comparación con el año 2021, con 1,824 denuncias. El 62% de las denuncias de extorsión se concentraron en los municipios del Distrito Central y San Pedro Sula, zonas que en conjunto acumularon el 62% de las denuncias a nivel nacional¹¹. El 6 de diciembre del 2022, entró en vigencia el estado de excepción como parte del Plan de Tratamiento a la Extorsión en el país.

El estado de excepción y el plan antiextorsión fue la respuesta del gobierno a las demandas del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y del sector transporte, que denunciaban que la extorsión se le había salido de las manos al

10 <https://criterio.hn/autoridades-del-mp-no-priorizan-investigacion-de-muertes-violentas-de-mujeres/>

11 INFOSEGURA. 2022. <https://infosegura.org/noticias/analisis-sobre-la-situacion-delito-de-extorsion-honduras-durante-el-ano-2022>

gobierno. Esto coincidió con la presentación del informe de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), “*Impuesto de Guerra: el fenómeno de la extorsión y la respuesta estatal en Honduras*”, un estudio que registra que en Honduras más de 200,000 familias, que representan el 9% de la población, estaban siendo afectados por la extorsión¹².

La medida ha generado controversias entre el gobierno y los organismos de derechos humanos. Mientras la Policía Nacional afirma que desde que se puso en marcha el estado de excepción, hasta el 21 de febrero del 2023, se habían realizado 4,233 detenciones, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) mostraba que las detenciones en el 95% eran por faltas menores como el escándalo en la vía pública y sólo 36 detenciones eran por extorsión. También, el sector transporte ha denunciado que los asesinatos de trabajadores en ese rubro no se detienen y que, al menos, 38 trabajadores del transporte público fueron asesinados en los primeros seis meses del año 2023, según datos del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

La ASJ, después de un año de vigencia del estado de excepción, presentó los resultados de la Encuesta de Victimización por Extorsión, 2023. El estudio plantea que la extorsión llegó a su nivel más alto en los últimos 5 años y que los departamentos más afectados son Cortés (16%), La Paz (15%), Colón (14%), Yoro (14%) y Francisco Morazán (13%).

Organizaciones de derechos humanos han instado a la administración de Castro a la suspensión del estado de excepción por la falta de eficacia. Sin embargo, el gobierno defiende la medida, aduciendo que los homicidios se han reducido en relación con el 2022, porque las políticas y estrategias del gobierno dieron resultados.

12 ASJ. Diciembre 2023. https://www.expedientepublico.org/wp-content/uploads/2023/12/PPT_-_Informe-Avances-en-lucha-contra-la-extorsion.pdf

III. Medidas “extraordinarias” adoptadas por el gobierno de Xiomara Castro

El prolongado estado de excepción

El 2 de diciembre del 2022, la presidenta Castro decretó el estado de excepción, una medida que limitaba las garantías constitucionales, inicialmente en 162 barrios, en su mayoría de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Desde que se aprobó el estado de excepción, el gobierno se ha concentrado en las políticas de seguridad basadas en las restricciones de garantías constitucionales para sostener la baja en la cifra de homicidios. Sin embargo, la medida ha causado polémica porque además de ser poco sostenible en el tiempo, es un paliativo cuando no se abordan las causas estructurales de la violencia y la inseguridad, y tiene un impacto negativo en los derechos humanos y en la democracia.

El estado de excepción suspende los derechos de libertad personal, libertad de asociación, reunión y circulación, entre otros derechos fundamentales. Además, otorga facultades a la policía para realizar allanamientos y detenciones sin orden judicial. Hasta la fecha, el estado de excepción ha sido prolongado en varias ocasiones y fue ampliado a 17 de los 18 departamentos del país. La medida ha sido ratificada en el Congreso Nacional al menos 5 veces, con limitado debate sobre los resultados, su efectividad y controles; las demás extensiones de esta medida no han sido ratificadas¹³.

A un año de la implementación del estado de excepción, el CONADEH ha declarado haber atendido más de 360 quejas contra los cuerpos de seguridad del Estado. Desde la aprobación de la medida, en diciembre de 2022 hasta noviembre de 2023, en promedio fueron atendidas 33 quejas mensuales de personas que denunciaron ser víctimas de violaciones a los derechos humanos. Las quejas fueron presentadas contra agentes y oficiales de la Policía Nacional Preventiva (PNP), La Dirección Policial de investigación (DPI), la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas contra el crimen organizado (DIPAMCO).

13 OACNUDH. Diciembre 2024. https://oacnudh.hn/wp-content/uploads/2023/12/06.12.2023-Estado-de-excepcion_COMUNICADO.pdf

Las razones por las que fueron interpuestas las denuncias contra los cuerpos de seguridad del Estado se enmarcan en:

- el uso desproporcionado de la fuerza durante los allanamientos sin orden judicial
- daños a la propiedad privada
- incriminación sin motivos comprobables o con pruebas aparentemente falsas
- uso desproporcionado de la fuerza en el momento de la aprehensión
- quejas por violaciones al derecho a la vida, especialmente en situaciones de enfrentamientos armados.

Otra de las preocupaciones del CONADEH es la desprotección de las mujeres en el contexto de los allanamientos sin orden judicial, ya que hay quejas de agresión física, verbal e incluso de agresiones sexuales. Para esta institución, el estado de excepción debería ser el último recurso utilizado para contener el delito, tal como lo establecen los estándares internacionales del derecho internacional de los derechos humanos, sin embargo, el gobierno lo sigue utilizando como primer recurso¹⁴.

De igual manera, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas (OACNUDH) ha manifestado tener información sobre algunos casos que ocurrieron en el marco de la implementación del estado de excepción, que podrían constituir violaciones de derechos humanos: detenciones ilegales, uso excesivo de la fuerza, abusos durante allanamientos de morada sin orden judicial y desapariciones forzadas, especialmente cometidas en contra de jóvenes de estratos sociales de bajos recursos.

La OACNUDH también ha expresado su preocupación a más de un año de estar en vigencia el estado de excepción, por la prolongada duración de la suspensión de garantías constitucionales, exhortando al gobierno a reconsiderar las medidas excepcionales y adoptar políticas integrales con énfasis en la prevención.

14 Hondudiario. 6 de diciembre del 2023. <https://hondudiario.com/uncategorized/estado-de-excepcion-tiene-un-fuerte-impacto-en-los-derechos-humanos-senala-el-conadeh/>

Marcha atrás a la desmilitarización

El estado de excepción fortalece la militarización. Cuando el gobierno aprobó la medida, declarando la guerra a las pandillas, suspendiendo las garantías constitucionales para frenar la violencia y delitos como la extorsión, avaló la participación de los militares en la seguridad pública. Esta fue una medida contraria a lo que Castro prometió en la campaña política.

El Decreto Ejecutivo Número PCM 29-2022, en su Artículo 3, establece:

“La secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, a través de la Policía Nacional, La Dirección de Investigación e Inteligencia (DNII), la Secretaría en el Despacho de la Defensa, Las Fuerzas Armadas y la Policía Militar de Orden Público (PMOP), coordinarán acciones para dar cumplimiento al presente Decreto y mantener el orden, la paz y la seguridad nacional, así como el control de las fronteras terrestres, aéreas y marítimas”.

En junio del 2023, las Fuerzas Armadas, a través de Policía Militar de Orden Público, nuevamente tomó el mando de las cárceles después del asesinato de 46 internas en la cárcel de mujeres.

Uno de los temas controversiales de las estrategias adoptadas por el gobierno de Castro es la implementación del modelo Bukeliano para contener la criminalidad con medidas como el estado de excepción, el fortalecimiento del protagonismo militar en la seguridad pública y la aplicación de la mano dura en las cárceles (los presos que han sido mostrados públicamente en escenarios similares a lo que sucede en las cárceles de El Salvador).

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Honduras, la militarización de las cárceles debe ser objeto de supervisión interna y externa, así como el mando y control del sistema penitenciario. Las operaciones militares en los centros penitenciarios indican que los privados de libertad, particularmente los presuntamente asociados a las maras y pandillas, habrían sido golpeados con toletes y patadas por la Policía Militar. También sometidos a la privación de sueño y racionamiento de alimentos y agua. La OACNUDH ha exteriorizado al gobierno de Honduras que el sistema penitenciario debe estar bajo el

control civil, en el marco de una política integral de seguridad. Además, que el uso de los estados de excepción y la participación militar en la seguridad pública y en el mando y control de las cárceles, debe ser excepcional, limitado en el tiempo y restringido a lo estrictamente necesario¹⁵.

IV. Encauzar, cambiar las estrategias de seguridad

1. Ante el recrudecimiento de la violencia y la inseguridad, a fines de 2022 y en el transcurso del 2023, el gobierno de Xiomara Castro decidió adoptar medidas de emergencia, similares a las emprendidas por el gobierno de Nayib Bukele en El Salvador: la puesta en marcha del estado de excepción (ampliado en varias ocasiones y se ha extendido a la mayoría de los departamentos del territorio nacional). La estrategia propicia la salida de la Policía Militar de Orden Público a las calles y la militarización de las cárceles.
2. A pesar de esas medidas, el gobierno de Castro sigue enfrentando enormes retos para reducir los altos índices de violencia y criminalidad, fundamentalmente frente a la espiral de femicidios y muertes múltiples (masacres) que se produjeron en 2023 y en el transcurso de las primeras semanas de 2024. Estos hechos frecuentemente tienen entornos controlados por el narcotráfico y la criminalidad organizada. También se producen en el ámbito privado de la familia, la comunidad y las relaciones de pareja, manteniéndose en la impunidad debido a la débil investigación criminal y falta de judicialización de los casos.
3. El gobierno, distanciándose de las promesas hechas en la campaña electoral y del Plan de Gobierno para Refundar Honduras, ha replicado los viejos esquemas represivos-reactivos que han predominado para enfrentar el delito, como el prolongado estado de excepción, la militarización de la seguridad pública, y el aumento presupuestado a militares y policías, medidas que no han logrado que Honduras deje de ocupar los primeros lugares como país más violento de la región latinoamericana y centroamericana. Tampoco se tiene garantizado que las medidas cortoplacistas, como el estado de excepción, puedan tener un efecto duradero o de largo plazo.

15 OACNUDH. 7 de julio de 2023. <https://oacnudh.hn/07-de-junio-honduras-briefing-note/>

4. La violencia y la criminalidad son fenómenos sociales complejos, que no pueden enfrentarse con una sola estrategia. La integralidad de las políticas de seguridad ciudadana requiere de un trabajo interinstitucional coordinado y supone acciones en materia de prevención, disuasión y reacción, así como acciones relacionadas con las condiciones sociales, culturales, contextuales e institucionales en que se produce la violencia y el delito. La mejora de los niveles de criminalidad requiere de medidas integrales de parte del gobierno, en el marco del respeto a los derechos humanos, evitando el uso de medidas desproporcionadas como los estados de excepción, que conllevan la suspensión de garantías constitucionales, derechos y libertades ciudadanas.
5. El gobierno debe retomar las recomendaciones realizadas por la OACNUDH, al plantear la necesidad de una política integral de seguridad, con enfoque de derechos humanos y énfasis en la prevención, que aborde las causas estructurales de la violencia y la inseguridad. Además, insta a las autoridades competentes a asegurar la rendición de cuentas y transparencia de las actuaciones de las autoridades a cargo del estado de excepción para facilitar la auditoría y control, así como asegurar las garantías judiciales.
6. Se deben tomar medidas distintas al estado de excepción. Prolongar esta medida sin obtener los resultados esperados y sin fortalecer la institucional del Estado hace poco sostenible (en el tiempo) las estrategias adoptadas por el gobierno, en aras de la mejora en la seguridad ciudadana.
7. La impunidad es el gran talón de Aquiles de la justicia hondureña. La falta de una investigación efectiva es el núcleo de la impunidad en casos de delitos, principalmente de los que atentan contra la vida de las personas y le dejan sin acceso a la justicia. Se deben mejorar las capacidades de investigación y judicialización de los casos de violencia, particularmente las muertes violentas de mujeres, muertes múltiples y muertes de menores.
8. Para abordar las alarmantes cifras de muertes violentas de mujeres en el país, se requiere del fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para prevenir y proteger a las mujeres que viven situaciones de violencia. También se requiere de la adopción de medidas para reducir la pobreza y la desigualdad como problemas estructurales que inciden en la violencia social y la criminalidad, algunas de las causas subyacentes de la delincuencia.

9. El gobierno debe abrir los espacios a la participación de la sociedad civil organizada y academia en la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas de seguridad ciudadana. Asimismo, para detener la violencia de género y los femicidios.